



CIRCULAR CONJUNTA N° DE 20

005

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES DE OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A., EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. - RENOBO, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - E.S.P., LOTERÍA DE BOGOTÁ, SUBGERENTE DE EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A., DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, DIRECTORES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA, ALCALDES LOCALES Y VEEDURÍA DISTRITAL

DE: SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. Y SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

ASUNTO: ARTICULACIÓN DISTRITAL EN EL MARCO DEL CAMBIO DE GOBIERNO NACIONAL

Respetados (as) doctores (as), reciban un cordial saludo:

Con el propósito de fortalecer una articulación institucional armónica, técnica y coordinada entre Bogotá, Distrito Capital, y el Gobierno Nacional, en el marco del proceso de transición correspondiente al período presidencial 2026–2030, extendemos una atenta invitación a los integrantes del Gabinete Distrital para que, en el ámbito de sus competencias, acompañen de manera proactiva este proceso, manteniendo una disposición permanente para proporcionar el apoyo técnico, la información estratégica y los insumos que sean requeridos para facilitar una adecuada interlocución y coordinación interinstitucional con el nuevo Gobierno Nacional.

El objetivo principal es propiciar un diálogo colaborativo y constructivo con el equipo del Presidente Electo, compartiendo los avances significativos de la ciudad, las lecciones aprendidas, los proyectos estratégicos en marcha, así como los retos y necesidades de articulación conjunta que resultan fundamentales para el interés público de la ciudad y del país.

Es importante destacar que este ejercicio se desarrollará en estricta observancia de las funciones constitucionales y legales vigentes para cada organismo, reflejando el rigor técnico de nuestra gestión. Las mesas de trabajo y los espacios de intercambio se fundamentarán en los principios de transparencia, objetividad, moralidad y responsabilidad, orientados exclusivamente al servicio público y al bienestar de la ciudadanía.



En cuanto al manejo de la información, se insta a cada una de sus Entidades a suministrar datos oficiales, consolidados y verificables que correspondan a sus competencias. Asimismo, a garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de reserva legal, confidencialidad y debida protección de datos personales.

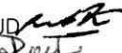
Conscientes del compromiso diario que tenemos con los bogotanos, les invitamos a coordinar estas actividades de manera que se integren fluidamente con las labores ordinarias de sus equipos. De esta forma, garantizaremos que la prestación de los servicios mantenga sus altos estándares de eficiencia y que continuemos avanzando con paso firme en la ejecución de las metas de nuestro Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027".

Agradecemos de antemano su liderazgo, compromiso y excelente disposición para una colaboración interinstitucional ejemplar.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado – Dirección de Talento Humano 
Andrei Alexander Suárez Moreno – Contratista Dirección de Talento Humano 
Revisó: Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano 
Andrés Felipe Puentes Díaz – Director Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos - SJD 
Aprobó: Nicolás Romero Sáenz - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (E) 
Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo 
Germán Darío Castañeda Agudelo – Jefe Oficina Jurídica (E) 